



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G79126306

ACTA JUNTA ELECTORAL FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

Reunida telemáticamente la Junta Electoral de la FMJYDA, a 27 de febrero de 2024, a las 15:00 horas, acuerdan:

Una vez publicado el censo electoral provisional, habiéndose producido los cambios de estamento recogidos en el artículo 20 del Reglamento Electoral, y no habiendo mediado impugnación sobre el censo electoral provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, apartado cuarto del referido Reglamento, viene a aprobar definitivamente el censo, publicándolo como censo electoral definitivo.

El presidente

D. Ricardo Albitos Santana

secretario

D. Nuno Afonso González

vocal

D. Santiago González Velasco